



Gestión Municipal 2014

CUENTA PÚBLICA 2014

ALCALDE CARLOS SCHWALM URZUA
PERIODO 2012 – 2016



PRESENTACION

El artículo 67º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que **“El Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”**, definiendo además los contenidos mínimos que ésta debe incluir.

En cumplimiento del mandato legal mencionado anteriormente y como un ejercicio democrático y de transparencia pública, el Alcalde de Río Negro, que suscribe, cumple con dar cuenta al Concejo Municipal y a la población de Río Negro de la gestión correspondiente al año calendario 2014, a través del presente informe escrito.

Por ello en las páginas siguientes se presenta la información relativa al balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, con indicación de la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente; el detalle de los pasivos del municipio y de los servicios incorporados de educación y salud; las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo; las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalándose específicamente las fuentes de su financiamiento; un resumen de los sumarios y juicios en que la municipalidad es parte; un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República; los convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas; las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal y los indicadores más relevantes que dan cuenta de la gestión de los servicios de educación y salud.

**CARLOS SCHWALM URZUA
ALCALDE**

Río Negro, Abril de 2015.

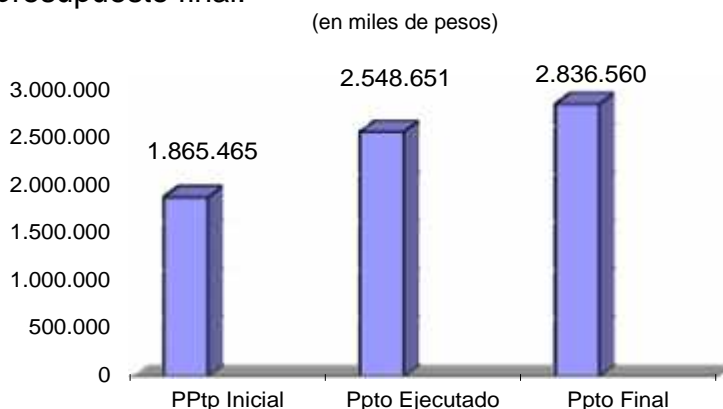
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2014.

Como una manera de mostrar con mayor claridad el resultado de la Ejecución Presupuestaria y el estado de la Situación Financiera de la Municipalidad de Río Negro y teniendo en cuenta que institucionalmente existen tres presupuestos, seguidamente se entrega, en forma separada, detalles relativos a lo acaecido en la Municipalidad propiamente tal y a los servicios incorporados de Educación y Salud.

MUNICIPALIDAD:

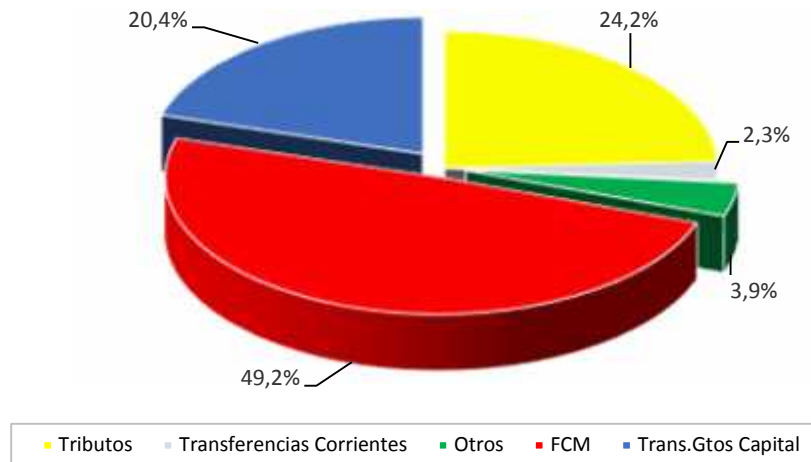
INGRESOS

Los ingresos del año 2014 se estimaron con un presupuesto inicial de \$ 1.865.465.000, el que sufrió modificaciones durante el año, alcanzando un monto de \$ 2.836.560.000, de los cuales se percibió efectivamente \$2.548.651.000, excluyendo el Saldo Inicial de Caja, lo que resultó equivalente a un 90% del presupuesto final.



Destacan como los de mayor incidencia los ingresos por concepto de Fondo Común Municipal (FCM) con \$ 1.253.591.000 y un 49,2%; las Transferencias para gastos de capital con \$ 519.922.000, con el 20,4%, los Ingresos por tributos con \$ 617.542.000 y un 24,2%, donde se incluyen entre otros el Impuesto Territorial, permisos de circulación de vehículos, patentes municipales, derechos varios, derechos de aseo; los Otros Ingresos con \$ 99.971.000 y el 3,9% , las Transferencias corrientes con \$ 57.625.000 y un 2,3%; el Saldo Inicial de Caja que alcanzó a \$ 289.579.000.

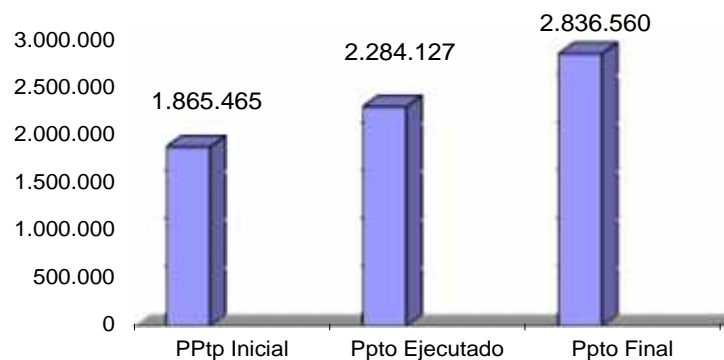
(Ingresos Municipales)



GASTOS

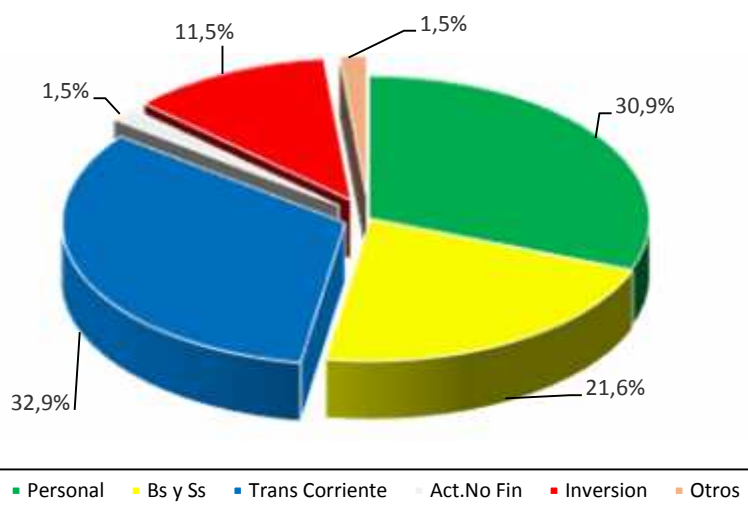
Los gastos del año 2014 se estimaron con un presupuesto inicial de \$ 1.865.465.000, modificado durante el año a un monto de \$ 2.836.560.000. El gasto real ascendió a \$ 2.284.127.000, equivalente a un 80.52% del presupuesto final.

(en miles de pesos)



Destacan como los más importantes los Gastos en Personal con \$ 705.718.000 y un 30,9%, los de Bienes y Servicios de Consumo con \$ 493.766.000 y un 21,6%, que considera entre otros textiles, vestuario y calzado, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, consumos básicos, servicios generales, arriendos, gastos en computación, capacitación; las Transferencias Corrientes por \$ 750.848.000 y un 32,9%, en las que se incluyen la asistencia social, los fondos de emergencia, subvenciones a organizaciones comunitarias y los aportes a los

servicios de educación y salud; los Otros Gastos con \$ 35.231.000.- y un 1,5% que incluye la deuda flotante ; los Activos no financieros con \$ 35.260.000 y un 1,5%, las Iniciativas de inversión con \$ 263.304.000 y 11,5%.



Teniendo en cuenta que la Municipalidad puede otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente con el cumplimiento de sus funciones, durante el año 2014, entregó aportes a las instituciones que seguidamente se individualizan, por los montos que se detallan:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO \$
2152401004	Organizaciones Comunitarias	17.235.000
2152401004001	Conjunto de Proyección Folclórica Clara Solovera	1.250.000
2152401004002	Escuela de Fútbol Los Pumas	800.000
2152401004003	Unión Comunal de Adulto Mayor de Río Negro	150.000
2152401004004	Comunidad Indígena Caleta Cóndor	500.000
2152401004005	Centro de Padres y Apoderados Escuela Caleta Huellehue	500.000
2152401004006	Comité de Agua Potable Rural Riachuelo	3.500.000
2152401004007	Agrupación Cultural Buenaventura	500.000
2152401004008	Comité de Artesanas Sol Naciente	300.000
2152401004009	Club Deportivo Seniors	500.000
2152401004010	Liga Deportiva, Social y Cultural Riachuelo	500.000
2152401004011	Club Deportivo Social y Cultural Departamento de Salud Río Negro	935.000

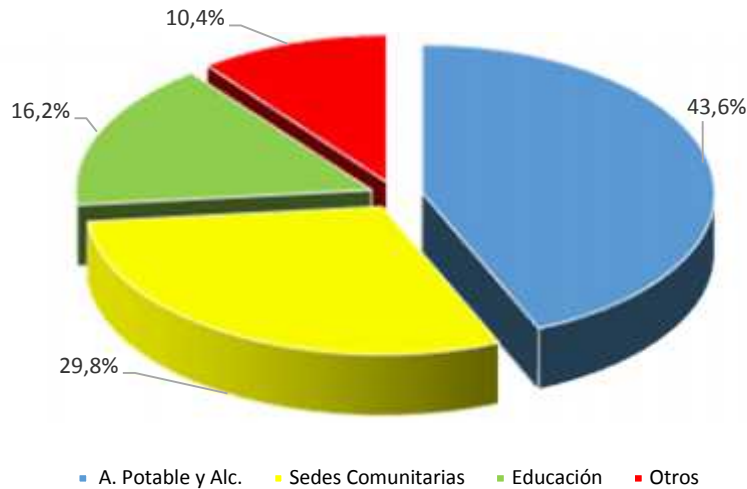
Gestión Municipal 2014

2152401004012	Club Deportivo Gybimotor	400.000
2152401004013	Academia Cultural, Social y Educacional de Danza Newen	400.000
2152401004014	Grupo Juvenil Fusión de Mentes	100.000
2152401004015	Agrupación El Aromo	200.000
2152401004016	Junta de Vecinos Buenaventura	350.000
2152401004017	Junta de Vecinos Casa de Lata	500.000
2152401004018	Comité de Agua Potable Rural El Avellano	150.000
2152401004019	Club Deportivo Femenino Sol de América	200.000
2152401004020	Banda de Guerra e Instrumental Allel Aleuy Cárcamo	300.000
2152401004021	Club de Huaso Los Copihues Riachuelo	1.200.000
2152401004022	Agrupación de Chacareros de Río Negro	500.000
2152401004023	Club Dep. Pesca y Caza Sergio Alvarado Neira	800.000
2152401004024	Asociación de Fútbol de Río Negro	1.500.000
2152401004025	Grupo de Voluntarias Fundación Devolvamos La Mano	1.200.000
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	8.500.000
2152401005001	Cuerpo de Bomberos de Río Negro	4.500.000
2152401005002	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	1.500.000
2152401005003	Cuerpo de Bomberos de Riachuelo	2.500.000
2152401006	Voluntariado	6.650.000
2152401006001	Amigas del Enfermo de Cáncer	600.000
2152401006002	Grupo de Voluntarias Fundación Devolvamos La Mano	5.000.000
2152401006003	Cruz Roja de Chile - Riachuelo	350.000
2152401006004	Cruz Roja de Chile - Río Negro	350.000
2152401006005	Asociación de Personas con Discapacidad Fuerza Nueva	350.000
T O T A L		32.385.000

La inversión municipal se desglosó en las áreas que se indican seguidamente considerando los proyectos cuyos fondos ingresan al presupuesto municipal:

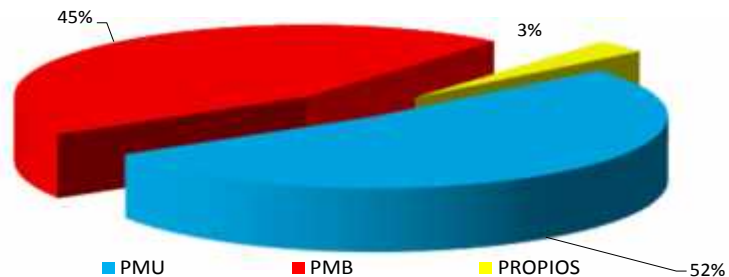
Detalle	Monto M\$	Participación
Alcantarillado y Agua Potable	114.696	43,6%
Sedes	78.517	29,8%
Educación	42.626	16,2%
Otros	27.464	10,4%
Total	263.303	100,0%

(Inversión por área)



Los fondos para el desarrollo de las iniciativas de inversión presupuestarios provinieron de distintas fuentes de financiamiento, del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) el 45%, del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) el 52% y de fondos municipales ó propios el 3%.

(Inversión por fuente de financiamiento)



Además de lo anterior, existen iniciativas de inversión de manejo extrapresupuestario, que son los fondos regionales de iniciativa local (F.R.I.L), cuyo monto pagado y ejecutado durante el año 2014 ascendió a \$ 128.711.315 y que se detalla seguidamente:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)
1140593004	Construcción Quinchos Turísticos	11.075.782
1140593005	Construcción Parque Botánico Riachuelo	24.370.216

1140593006	Mejoramiento Plaza Lago Llanquihue	16.803.395
1140593007	Construcción Parque la Toma	68.029.507
1140593009	Construcción Centro Comunitario Tres Esteros	8.432.415
TOTAL		128.711.315

Como producto del ejercicio presupuestario, al 31 de Diciembre de 2014, se registró un pasivo consistente en la deuda exigible de \$ 20.391.882, con el detalle que seguidamente se indica:

TIPO DOCUMENTO	Nº	PROVEEDOR	VALOR \$
		2153407021 CxP GASTOS EN PERSONAL	
BOL.HON.	8	LUIS NEEMIAS VILCHES SOTO	1.111.111
		2153407022 CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
FACTURA	31026150	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	201.431
FACTURA	5156	HUGO PINO OJEDA	61.200
FACTURA	941	MARIO VARGAS BEELS	58.000
FACTURA	632774	ESSAL S.A.	1.875
FACTURA	632663	" "	248.615
FACTURA	632641	" "	181.286
FACTURA	632661	" "	113.390
FACTURA	631977	" "	26.267
		2153407024 CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		RMNP DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	344.856
		RMNP DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES (TAG)	380.000
		APORTE AL S.S.O. POR MULTAS LEY DE ALCOHOLES	926.887
		APORTE AL F.C.M. POR TAG	617.950
GUIA	6863869	FERRETERIAS WEITZLER S.A.	9.600
		RMNP DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES (TRÁNSITO) 2012	215.903
		RMNP DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES (TAG) 2012	38.518
		2153407026 CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	
		ARANCEL S.R.C. 2011	38.083
		ARANCEL S.R.C. 2012	21.600
		2153407031 CxP INICIATIVAS DE INVERSION	
FACTURA	774	INVERSIONES Y PERFORACIONES PUCONO LTDA.	3.774.742
FACTURA	789	INVERSIONES Y PERFORACIONES PUCONO LTDA.	818.649
FACTURA	776	INVERSIONES Y PERFORACIONES PUCONO LTDA.	3.774.742
FACTURA	787	INVERSIONES Y PERFORACIONES PUCONO LTDA.	818.649
FACTURA	775	INVERSIONES Y PERFORACIONES PUCONO LTDA.	3.774.742
FACTURA	788	INVERSIONES Y PERFORACIONES PUCONO LTDA.	818.649
FACTURA	3232	HUGO PINO OJEDA	55.220

		SALDO CONVENIO SUSCRITO CON VERONICA SOTO ASENJO	306.667
FACTURA	261	IVIOLINI S.A. Y COMPAÑÍA	454.498
		2153407999 CxP OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	
FACTURA	225	MARIO VARGAS	29.700
FACT. COMPRA	802	LUIS A. LEFIAN HUICHALAF	35.000
BOL. HON.	35707	JOSE DOLMESTCH URRRA	6.666
BOL. HON.	35886	" " "	11.111
BOL. HON.	35888	" " "	13.333
BOL. HON.	35891	" " "	3.333
BOL. HON.	35893	" " "	2.222
BOL. HON.	35932	" " "	5.555
BOL. HON.	36187	" " "	17.777
BOL. HON.	36216	" " "	2.222
BOL. HON.	36236	" " "	13.888
BOL. HON.	36865	" " "	2.222
BOL. HON.	37113	" " "	13.333
BOL. HON.	37289	" " "	2.500
BOL. HON.	37707	" " "	22.222
BOL. HON.	38499	" " "	4.000
BOL. HON.	38771	" " "	9.444
FACTURA	34402	SAESA	8.898
FACTURA	30108	"	49.453
FACTURA	30109	"	49.428
FACTURA	214	ISAIAS MUÑOZ BARRIA	130.980
FACTURA	3231	HUGO PINO OJEDA	50.000
FACTURA	1087	VICTOR MARTINEZ BURGOS	59.386
FACTURA	1587	PEDRO FREDY TURRA CARVAJAL	11.900
FACTURA	1683	" " " "	14.500
FACTURA	1692	" " " "	34.600
FACTURA	26313	IMPRESA BORNECK LTDA.	29.155
FACTURA	1683	PEDRO F. TURRA CARVAJAL	2.100
FACTURA	1587	" " " "	3.400
FACTURA	1692	PEDRO F. TURRA CARVAJAL	26.510
FACTURA	1693	" " " "	8.900
FACTURA	34	COMUNICACIONES LAGOS DEL SUR LTDA.	80.000
BOLETA HON.	58792	JOSE DOLMESTCH URRRA	22.500
FACTURA	3884	RICARDO ALEUANLLI NAHACHI	12.270
		S.S.O. AÑO 2001	70.127
		IMPTO. (AJUSTAR)	110.700
FACTURA	12150	DATAACROM COMPUTACION LTDA.	21.990
FACTURA	614	JOSE JARA HERNANDEZ	70.800
PATENTE	TE-7044-4	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO (R.M.T.N.P.)	2.320
PATENTE	PU-5956	MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO (R.M.T.N.P.)	2.448
PATENTE	DJ-6150	MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO (R.M.T.N.P.)	2.448

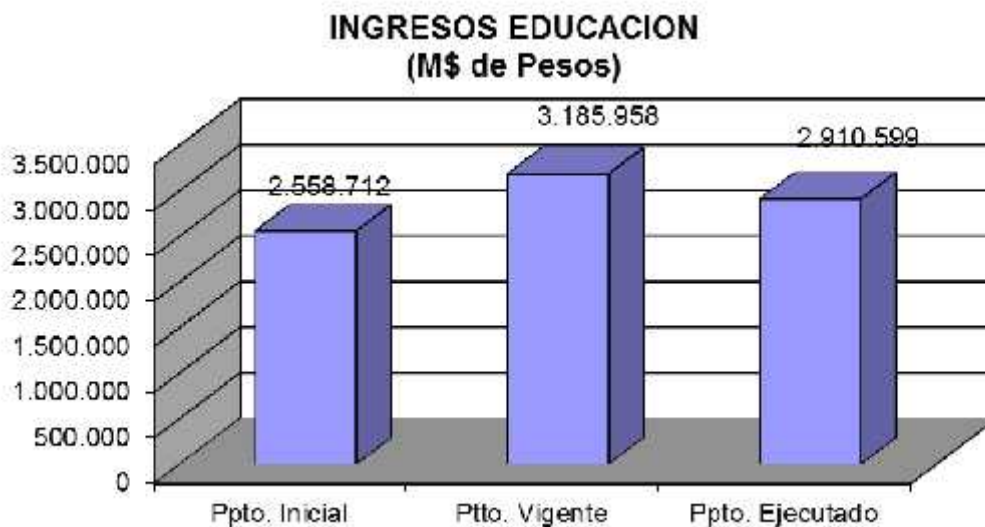
PATENTE	TE-7044-4	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO (R.M.T.N.P.)	23.200
FACTURA	808396	SAESA	72.588
FACTURA	808397	"	33.623
TOTAL			20.391.882

(Fuente: Dirección de Administración y Finanzas)

AREA EDUCACION:

INGRESOS

En el área de educación los ingresos del año 2014 se estimaron con un presupuesto inicial de \$ 2.558.712.000.-, el que fue modificado durante el año, alcanzando un monto de \$ 3.185.958.000.-, de los cuales se percibió efectivamente \$ 2.910.599.000, lo que resultó equivalente a un 91,36% del presupuesto final. El Saldo Inicial de Caja fue de \$ 340.014.000.

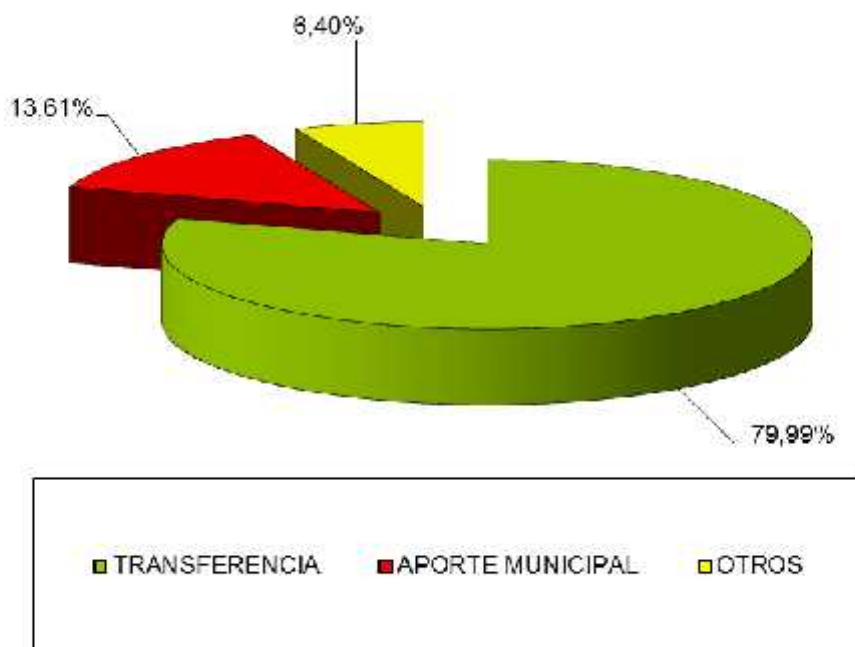


Destacan como los de mayor incidencia con el 79,99% los ingresos por Transferencias Corrientes \$ 2.724.207.000.-, excluidos el aporte municipal, los que están compuestos por ingresos de la Subsecretaría de Educación y el Aporte Municipal. Dentro de los ingresos provenientes de la Subsecretaría de Educación \$ 2.327.610.000.- se destaca la Subvención de Escolaridad que asciende a \$ 1.621.440.000.-, compuesta por la Subvención Regular \$ 1.547.449.000.-, Subvención de Mantenimiento \$ 18.784.000.-, Bono Reconocimiento Profesional \$ 40.899.000.- y la Excelencia Académica \$ 14.308.000.- (Escuela rural Putrihue y Colegio Riachuelo periodo 2014-2015, con 100% de excelencia académica). Además Otros Aportes por \$ 706.170.000.-, representados mayoritariamente por la Subvención Escolar Preferencia (SEP) con \$399.529.000.-; el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) año 2014, con \$ 193.161.000.-, el Fondo

para Fines Educativos Ley N° 20.501 por \$ 23.143.000.-, Retiro Voluntario Ley No Docentes Ley N° 20.652 \$ 35.296.000.-, la Subvención Pro-Retención con \$ 16.624.000; la Asignación Variable de Desempeño Individual (ADVI) con \$ 10.870.000.-; Transporte Escolar Rural año 2014 \$ 12.000.000.-, Bono de Desempeño Laboral Asistente de la educación \$ 10.792.000.- y otros como el reforzamiento educativo y asignación excelencia pedagógica por \$4.755.000.-. El Aporte Municipal correspondió a \$ 396.122.000.- siendo el 14,54% de las Transferencias Corrientes y un 13,6% de los ingresos totales percibidos.

Otros Ingresos Corrientes alcanzaron a \$ 186.392.000.- representando un 6,4% de los ingresos, donde se encuentran la recuperación de licencias médicas por \$ 96.679.000.-, aguinaldos y bonos por \$ 89.713.000.

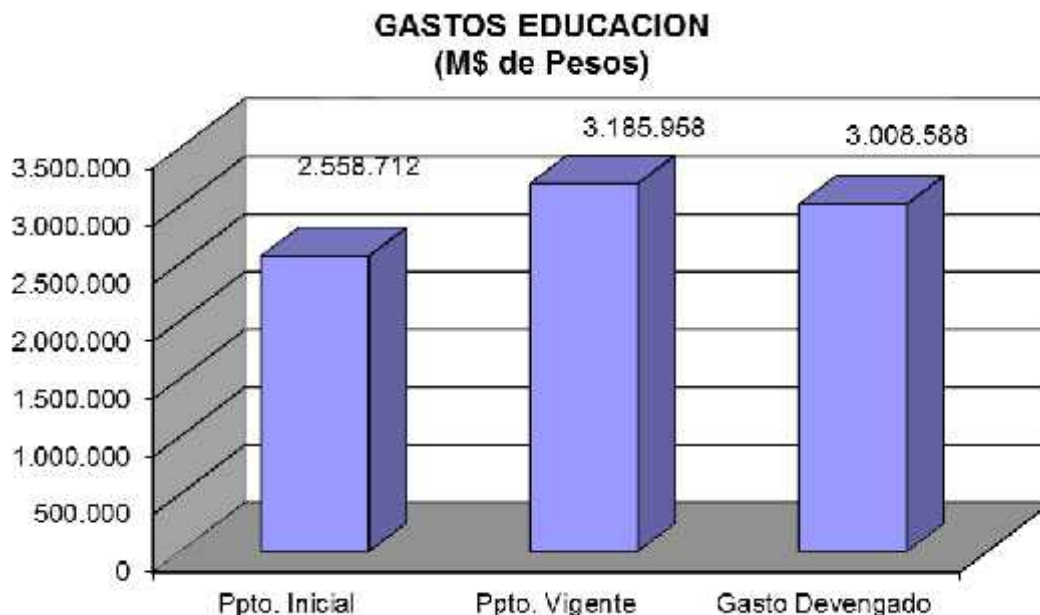
El Saldo Inicial de Caja que ascendió a \$ 340.014.000.-



El aporte municipal tiene el 13,61 del presupuesto total de ingresos del área, con \$ 396,122.000, las transferencias del ministerio de educación una participación del 79,99% del presupuesto con \$ 2.328.085.000. y las otras transferencias el 6,4% y \$ 186.392.000.

GASTOS

Los gastos de año 2014 se estimaron con un presupuesto inicial de \$2.558.712.000.-, modificado durante el año a un monto de \$ 3.185.958.000.-. El gasto real ascendió a \$ 3.008.588.000.-, equivalente a un 94,43% del presupuesto final.

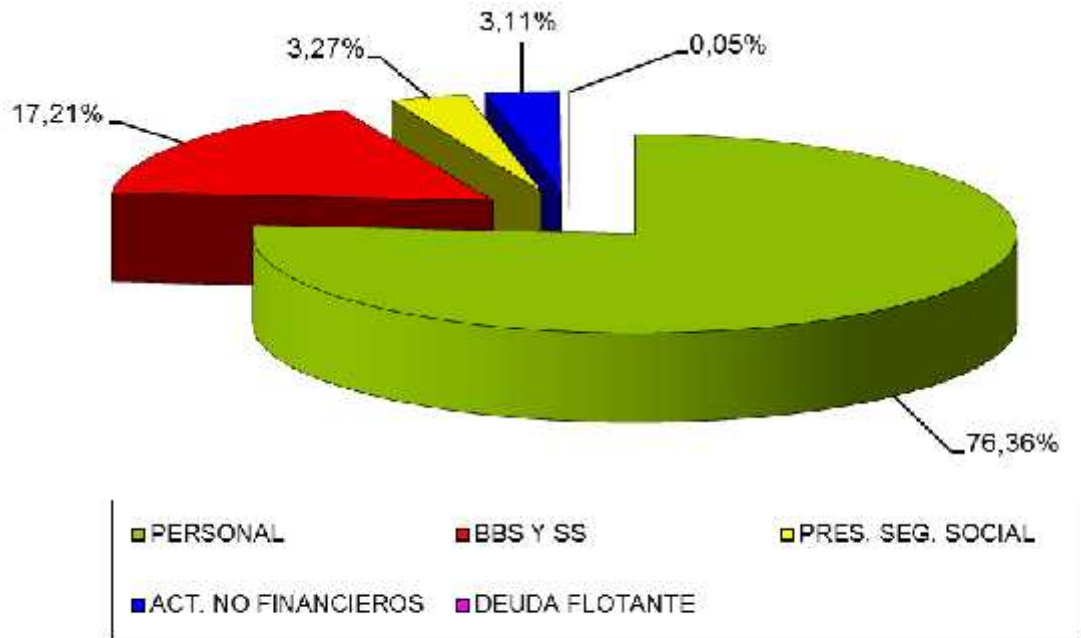


Destacan como los más importantes con un 76,36%, los Gasto en Personal por \$2.297.438.000.-, siendo los gastos en Personal de Planta \$ 852.312.000.-, los Gastos de Personal a Contrata \$ 610.406.000.- y Otras Remuneraciones (Remuneraciones Reguladas por el Código del trabajo) por \$ 400.225.000.-.

Los Bienes y Servicios de Consumo por \$ 517.641.000.- con el 17,21%, siendo su componente mayoritario los Materiales de Uso y Consumo con \$ 153.975.000.- con el 29,75%, los Servicios Básicos por \$ 68.635.000.- con el 13,26%, los Servicios Técnicos y Profesionales por \$ 65.103.000.- con el 12,58%, Textil y Vestuario por \$ 62.030.000.- con el 11,98%, Arriendos (Arriendo de Vehículos para Transporte Escolar Rural) por \$ 58.481.000.- con el 11,30%, Combustibles y Lubricantes por \$ 44.780.000.-, Alimentos y Bebidas por \$ 17.167.000.- con el 3,32%; y Mantenimiento y Reparaciones por \$ 12.803.000.- con el 2,47%; y gastos minoritarios por conceptos de Publicidad y Difusión, Servicios Generales, Servicios Financieros y de Seguridad y Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos.

Las prestaciones de seguridad social alcanzaron a \$ 98.440.000.-, correspondientes a pago de indemnizaciones de docentes y no docentes, con el 3,27%. Los Activos No Financieros por \$ 93.536.000.- con el 3,11%, donde el gasto más representativo es en Mobiliario y Otros por \$ 32.737.000.-, Equipos Informáticos por \$ 30.849.000.- y Adquisición de Vehículos por \$ 29.950.000.-

La Deuda Flotante asciende a \$ 1.533.000, con un 0,05%.-.



Como producto del ejercicio presupuestario, al 31 de Diciembre de 2014, en el Área de Educación, se registró un pasivo consistente en la deuda exigible de \$ 3.922.976.- el detalle que seguidamente se indica:

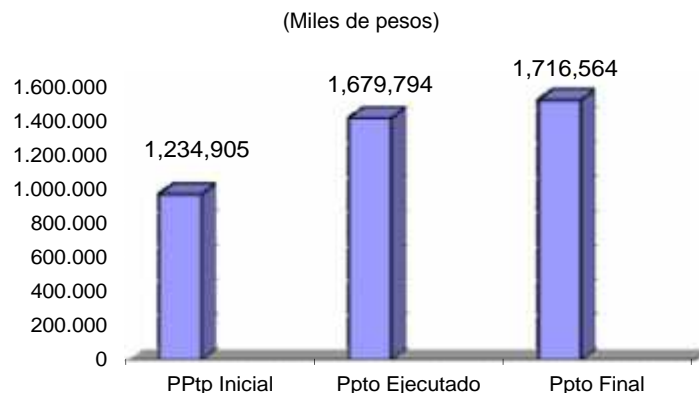
DEUDA EXIGIBLE 2014			
TIPO DOCUMENTO	N°	PROVEEDOR	VALOR \$
		CxP Bienes y Servicios de Consumo	
		2153407001	
FACTURA	79810	JUAN SORIANO PRIETO	80.400
FACTURA	105900	JUAN SORIANO PRIETO	105.900
FACTURA	770	MASLOVA CASTRO NUÑEZ	179.928
FACTURA	195691	OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ	500.455
FACTURA	1791588	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	800.000
FACTURA	44250	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS	1
FACTURA	1823	HEINSOHN HERNANDEZ LERCHUNDY	434.350
FACTURA	2223341	SURTIVENTAS LIMITADA	165.208
FACTURA	8215608	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	269.441
FACTURA	5721318	DIMERC S.A	549.015
FACTURA	8215611	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	169.295
FACTURA	8215609	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	740.989
FACTURA	602044	JUAN MANUEL AZCORBEBEITA LIMITADA	40.397
FACTURA	3607	FERNANDO NARBONA OJEDA	101.210
FACTURA	2640	ISA HAYAL ATALLAH	455.175
FACTURA	2648	ISA HAYAL ATALLAH	1.121.575

FACTURA	2657	ISA HAYAL ATALLAH	5.460.791
FACTURA	2614	ISA HAYAL ATALLAH	2.170.560
FACTURA	2129	ATALLAH KORO	3
FACTURA	136	SARA EDITH MARTINEZ BARRIL	14.280
FACTURA	24474	FRANCISCA MARDONES ANGUITA	161.911
FACTURA	24475	FRANCISCA MARDONES ANGUITA	191.697
FACTURA	6232	HUGO PINO OJEDA	54.350
FACTURA	6233	HUGO PINO OJEDA	52.348
FACTURA	134	SARA EDITH MARTINEZ BARRIL	293.930
FACTURA	12639	COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA	110.647
		DEUDAS SUPERIOR A 05 AÑOS	374.573
		TOTAL	14.598.429
		CxP Iniciativas de Inversión	
		2153407002	
FACTURA	21531	MULTITIENDAS CORONA	86.990
FACTURA	41	M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A	162.402
		DEUDAS SUPERIOR A 05 AÑOS	204.710
		TOTAL	454.102
TOTAL DEUDA FLOTANTE AÑO 2014			15.052.531

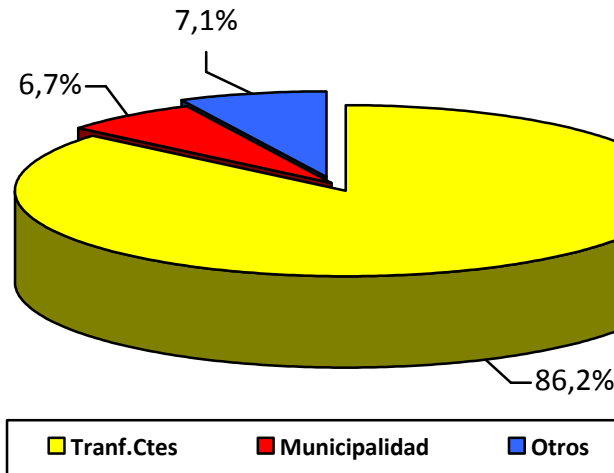
AREA SALUD.

INGRESOS

Para el área de salud los ingresos del año 2014, se estimaron con un presupuesto inicial de \$ 1.234.905.000, el que fue modificado durante el año, alcanzando un monto de \$1.716.564.003, de los cuales se percibió efectivamente \$ 1.679.794.382, más el Saldo Inicial de Caja de \$ 0, ejecutándose el presupuesto en un 97.8%.

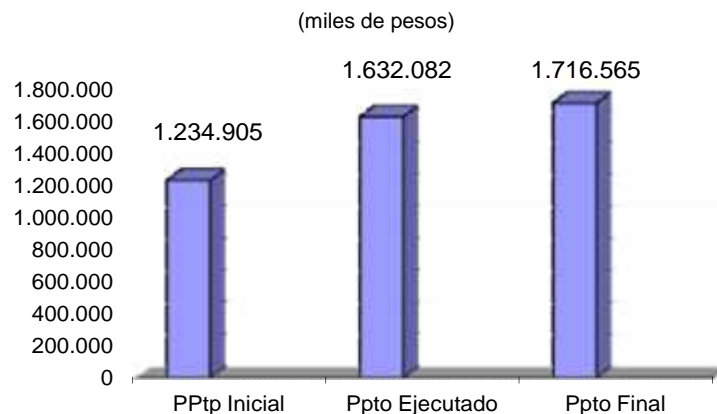


Destacan como los de mayor incidencia los ingresos por Transferencias Corrientes con \$ 1.495.750.181, excluido el aporte municipal, con el 86.2% del presupuesto total, dentro de los cuales se encuentra el aporte del Ministerio de Salud, con \$ 1.439.266.693, el que está conformado por el ingreso per cápita con \$ 745.951.126 y otros aportes afectados por \$ 693.275.567; el aporte de la municipalidad por \$ 115.745.000 con el 6.7% y de otras entidades públicas, que incluye aguinaldo y bonos, aportes de la JUNAEB y convenios docente asistenciales con \$ 56.491.947; ingresos por concepto de licencias médicas con \$ 61.122.934, y los Otros ingresos que ascienden a \$ 6.099.683, con un aporte del 7.1% al total de los ingresos.

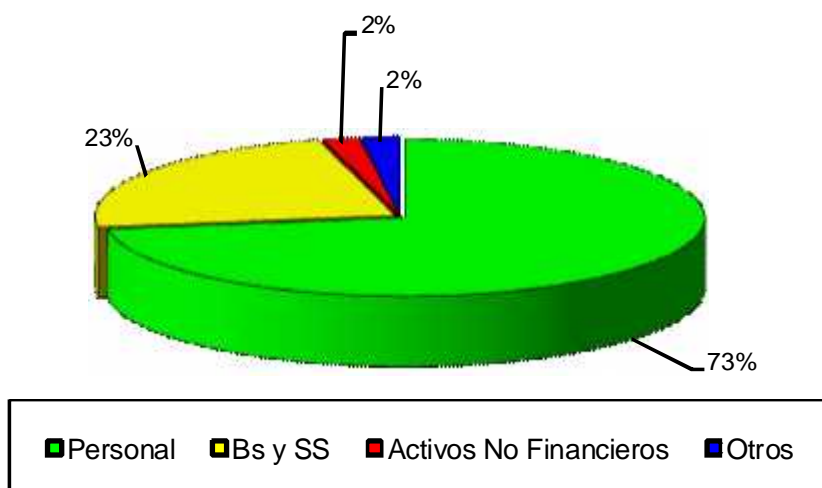


GASTOS

Los gastos de año 2014 se estimaron con un presupuesto inicial de \$1.234.905.000, modificado durante el año a un monto de \$1.716.565.003. El gasto real ascendió a \$1.632.082.616, equivalente a un 95% del presupuesto final.



Destacan como los más importantes los Gastos en Personal con \$ 1.185.468.700, que representan el 73% del gasto total; los Gastos en Bienes y Servicios de consumo con \$ 379.598.625 y un 23%, rubro que considera entre otros productos químicos y farmacéuticos, materiales de uso quirúrgico, combustibles y lubricantes, materiales de uso y consumo corriente, mantenimiento y reparaciones, consumos básicos, seguros, capacitación de personal, programas, gastos en computación; los Activos no financieros con \$ 32.204.549 y un 2% y los Otros gastos con \$ 34.810.742 y un 2%.



Como producto del ejercicio presupuestario, al 31 de Diciembre de 2014, se registró un pasivo consistente en la deuda exigible de \$10.801.604, con el detalle que seguidamente se indica:

TIPO DE DOCUMENTO	N°	DEUDA EXIGIBLE	VALOR \$
		PROVEEDOR	
FACTURA		JUAN MORA MUÑOZ	62.540
FACTURA		DENTAID S.A.	14.279
FACTURA		JAIME RIQUELME SALAZAR	38.500
		EXTENCION HORARIA 381600+300	543.600
		GASTOS MENORES	100.000
FACTURA	162260	COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA	109.730
		VIATICO SRA: ROSANNA CONCJHA P.	7.745
BOLETA HON.	160	FELIX ALQUINTA MORAGA	433.983
BOLETA HON.	52	KATHERINNE MONTIEL CADIGAN	220.000

BOLETA HON.	66	NICOLAS ATUESTA DIMIAN	1.869.720
BOLETA HON.	36	GUISELLA YAÑEZ TORRES	259.591
BOLETA HON.	37	KAREN SCHMUCK VILLARROEL	787.966
BOLETA HON.	37	PABLO BENAVIDEZ HINOSTROZA	787.966
BOLETA HON.	36	MARCELO SANTIBAÑEZ BARRIA	666.666
BOLETA HON.	61	ESTEFANI BURDILES GONZALEZ	367.500
BOLETA HON.	12	VANESA RODRIGUEZ AGUILA	367.500
BOLETA HON.	17	CYNTHIA IMILPAN NUÑEZ	787.966
FACTURA	387	VICTOR AILEF CARRASCO SERVICIOS E.I.R.L.	1.911.735
FACTURA	26465	ETHON PHARMACEUTICALS	22.491
FACTURA	29423	ETHON PHARMACEUTICALS	127.366
FACTURA	29845	ETHON PHARMACEUTICALS	259.230
FACTURA		OPKO CHILE	93.415
FACTURA	9219	RUBEN CASTAGNETO ARANCIBIA	78.897
FACTURA	213742	LABORATORIO SILESIA	871.675
FACTURA	1508	BIOSYNTEC S.A.	11.543
		TOTAL	\$10.801.604

(Fuente: Departamento de Salud)

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

La Municipalidad de Río Negro aprobó el “Plan de Desarrollo Comuna de Río Negro 2009-2015”, por Acuerdo N° 280, adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 6 de Julio de 2011, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°93, de fecha 12 de Enero de 2012.

(Fuente: Secretaría de Planificación)

INVERSION EFECTUADA – PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCION

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, se detallan a continuación, con la indicación específica de su fuente de financiamiento:

Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2014

	Nombre Iniciativa	Monto Contratado	Estado de Avance al 31 de diciembre 2014	Estado de Avance al 31 de Marzo 2015
1	Mejoramiento Multicancha de Riachuelo	\$24.977.520.-	En Ejecución	Ejecutado
2	Mejoramiento área verde Alejandrino González	\$49.999.635.-	En Ejecución	En Ejecución
3	Mejoramiento sistema de iluminación Estadio Municipal	\$44.291.300.-	En Ejecución	Ejecutado
4	Construcción Centro Comunitario Tres Esteros	\$53.825.479.-	En Ejecución	Ejecutado
5	Mejoramiento Cancha de Tenis Balmaceda y área Verde Fernando Hubach	\$48.707.361.-	En Ejecución	Ejecutado
TOTAL				\$221.801.295-

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2014

	Nombre Iniciativa	Monto Contratado	Estado de Avance al 31 de diciembre 2014	Estado de Avance al 31 de Marzo 2015
1	Construcción Servicio de Agua Potable Rural Sector Millantue- Huellelhue- Costa Río Blanco- Putrihue	\$965.390.835.-	Ejecutado	Ejecutado
2	Adquisición de luminarias y equipos de alumbrado Público, Río Negro	\$875.414.029.-	En Ejecución	En proceso de recepción
3	Construcción Polideportivo Río Negro Obras Civiles	\$1.095.671.263.-	En Ejecución	En proceso de recepción
4	Construcción Polideportivo Río Negro Consultorías	\$11.025.000.-	En Ejecución	Ejecutado
TOTAL				\$2.947.501.127.-

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Proyectos Aprobados en el período

	Nombre Iniciativa	Monto Aprobado	Estado de Avance al 31 de diciembre 2014	Estado de Avance al 31 de Marzo 2015
1	Construcción Polideportivo Equipamiento	\$71.387.000.-	Aprobado	En proceso de elaboración de Bases

Gestión Municipal 2014

2	Reposición Maquinaria Red Vial y Otros	\$244.618.000.-	En licitación	Contratado \$199.247.958.- en licitación camión bajo.
3	Diseño Reposición Escuelas	\$135.136.000.-	Aprobado	Dirección de Arquitectura debe Licitar
4	Conservación Aceras Comuna de Río Negro	\$313.556.000.-	Aprobado	En proceso de adjudicación
TOTAL				\$764.697.000.-

Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 2014

Nombre Iniciativa	Monto Contratado	Estado de Avance al 31 de diciembre 2014	Estado de Avance al 31 de Marzo 2015	Modalidad
1 Construcción Feria Turística Buenaventura	\$47.735.292.-	En Ejecución	Ejecutado	Emergencia
2 Ampliación Casa Adulto Mayor	\$39.395.062.-	Terminada	Terminada	Emergencia
3 Ampliación Sede Discapacitados	\$48.570.982.-	Ejecutado	Terminada	Emergencia
4 Mejoramiento Cocina y Comedor Liceo JTM	\$18.180.218.-	Ejecutado	Terminada	FIE
5 Mejoramiento Diversas Escuelas Municipales	\$9.674.998.-	Ejecutado	Terminada	FIE
6 Mejoramiento y Ampliación Sede Social Alejandrino González	\$19.899.837.-	En Ejecución	Terminada	IRAL
7 Centro Productivo 3 Esteros	\$4.864.000.-	En Revisión	En Revisión	Emergencia
8 Jardín Infantil Rayito de Sol Riachuelo	\$16.442.000.-	Ejecutado	Ejecutado	Emergencia
9 Construcción Pasarela Sargento Aldea	\$16.426.000.-	Ejecutado	Ejecutado	Emergencia

10	Ampliación Módulo Pre básica Escuela Riachuelo	\$16.375.000.-	Ejecutado	Ejecutado	FIE
11	Reposición Terminal de Buses	\$49.999.000.-	En Licitación	En Ejecución	MTT

TOTAL	\$287.562.389.-
--------------	------------------------

Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

	Nombre Iniciativa	Monto Contratado	Estado de Avance al 31 de diciembre 2014	Estado de Avance al 31 de Marzo 2015
1	Construcción Pozo Profundo Sector El Rincón	\$44.924.541.-	En Ejecución	En Ejecución
2	Generar Proyectos de alcantarillado y agua potable sector urbano y rural	\$21.600.000.-	Ejecutado	Ejecutado
3	Asistencia Técnica para la formulación de proyectos de soluciones de alcantarillado	\$10.200.000.-	En Ejecución	En Ejecución
4	Construcción Pozo Sector Millacura	\$44.338.528.-	Ejecutado	Ejecutado
5	Construcción alcantarillado de aguas servidas calle O'Higgins	\$39.298.780.-	Ejecutado	Ejecutado
6	Construcción Pozo Profundo Pichihuilma	\$35.050.000.-	Ejecutado	Ejecutado
7	Servicio de APR San Florentino	\$9.653.000.-	En Ejecución	En Ejecución
8	Asesoría Jurídica para la comuna de Río Negro	\$17.640.000.-	Ejecutado	Ejecutado
9	Construcción Pozo Profundo sector El Bolsón	\$44.937.000.-	En Licitación	En Ejecución

10	Construcción Pozo Profundo Sector Chifín Bajo	\$44.899.890.-	En Licitación	En Ejecución
TOTAL				\$312.541.739.-

Fondos Municipales

	Nombre Iniciativa	Monto Contratado	Estado de Avance al 31 de diciembre 2014	Estado de Avance al 31 de Marzo 2015
1	Asesoría a la Inspección Técnica adquisición de luminarias y equipos de alumbrado	\$3.000.000.-	En Ejecución	Terminado
2	Estudio Edificio Consistorial	\$6.000.000.-	No ejecutado	En proceso de licitación
3	Cambio uso de suelo sector Medialuna	\$410.000.-	Ejecutado	Ejecutado
4	Diseño de Ingeniería de Diversas Calles de Río Negro	\$8.000.000.-	En Ejecución	En Ejecución
5	Diseño de Arquitectura	\$1.660.000.-	En Ejecución	Ejecutado
6	Diseño de Arquitectura Plaza de Armas	\$3.940.000.-	En Licitación	En Ejecución
7	Mejoramiento de Alumbrado Público	\$1.599.000.-	Ejecutado	Ejecutado
8	Mejoramiento de Dependencias Municipales	\$8.500.000.-	Ejecutado	Ejecutado
9	Ampliación Casa del Adulto Mayor II Etapa	\$5.500.00.-	En Licitación	En Ejecución
10	Mejoramiento Sistema de Iluminación Estadio Municipal (Aporte Municipal)	\$5.748.000.-	En Ejecución	Terminado
TOTAL				\$44.357.000.-

(Fuente: Secretaría de Planificación)

AUDITORIAS DEL PERIODO

Dentro del año 2014 no se realizaron auditorías en la Municipalidad de Río Negro.

(Fuente: Secretaría Municipal)

SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS DEL PERIODO

Los procesos disciplinarios incoados durante el año 2014, se detallan a continuación.

Decreto	Fecha	Tipo	Unidad/Funcionario	Fiscal/Investigador
790	12.03.14	I	Municipalidad Río Negro	Mauricio Norambuena Pérez
268	14.04.14	I	Carolina Robles López	Marco Bahamonde Loustau
320	30.04.14	S	Jorge Henríquez Concha y Ronald Quezada Martínez	Marco Bahamonde Loustau
1437	14.05.14	I	Patricio Rebolledo Schmidt	María Prieto Arriagada
1622	05.06.14	I	Diego Rosas Delgado	Nancy Rodríguez Núñez
1639	09.06.14	S	Patricia Trujillo Guerrero	Luis Cárdenas Reyes
479	19.08.14	S	Custodio Cárdenas Espinoza	Javier Muñoz Adriazola
2816	27.10.14	I	Denis Carrillo Villarroel	Ramón Alarcón Maureira
3048	20.11.14	S	Departamento de Salud	Jorge Henríquez Concha
3151	27.11.14	S	Escuela Río Negro	Luis Cárdenas Reyes

S= Sumario Administrativo I= Investigación Sumaria.
(Fuente: Secretaría Municipal)

JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO ES PARTE

Los juicios en que la Municipalidad de Río Negro es parte se detallan a continuación.

DEMANDANTE	DEMANDADO	TRIBUNAL	MATERIA	ROL	ESTADO ACTUAL
Muñoz Guarda Richard	Ilustre Municipalidad de Río Negro	Juzgado de Letras de Río Negro-Civil.	Indemnización de Perjuicios.	C-281-2013	Con sentencia de primera instancia.
Miranda Álvarez Camilo	Ilustre Municipalidad de Río Negro	Juzgado de Letras de Río Negro-Civil.	Indemnización de perjuicios y demanda reconvenzional de cobro de pesos.	C-76-2014	Archivada.
Adriazola y otros.	Ilustre Municipalidad de Río Negro	Juzgado de Letras de Río Negro-Civil.	Cumplimiento de avenimiento sobre incremento previsional	C-79-2014	Terminada
Ilustre Municipalidad de Río Negro	Miranda Álvarez Camilo	Juzgado de Garantía Río Negro	Apropiación indebida	1400009681-5	Investigación

(Fuente: Asesoría Jurídica)

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Durante el año 2014 el Consejo para la Transparencia no dictó resoluciones que involucraran a la Municipalidad de Río Negro.

(Fuente: Oficina de Transparencia)

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, a través de la Contraloría Regional de Los Lagos, fueron las que se indican a continuación:

INFORME FINAL N° 36 DE 2014 SOBRE AUDITORIA AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO.

Conclusiones:

1.- Respecto al punto 1.3 del capítulo II, examen de cuentas, denominado registro contable, el municipio deberá contabilizar en las cuentas habilitadas para tal efecto (115-05-03-003-001-001), los ingresos del programa PIE, lo cual se verificará en una futura auditoria su corrección definitiva.

2.- En lo que concierne a la observación consignada en el capítulo II, examen de cuentas, numeral 2.2, pago de remuneraciones no previstas en el programa, en lo referido al pago del incremento de la ley N° 19.410 y asignación de desempeño difícil, por un total de \$5.012.859, lo que se encuentra prohibido por contar con un financiamiento especial y 2.3, pago de gastos asociados a otro programa, en lo relacionado con los gastos que no se enmarcan en lo dispuesto en el decreto 170, de 2009, de Educación, ya citado, por un total de \$11.322.619, corresponde que la Superintendencia se pronuncie sobre los estipendios remuneracionales que corresponde pagar con los recursos PIE, informando de ello a este Organismo de Control, en un plazo de 60 días hábiles, lo cual será verificado en la etapa de seguimiento respectiva.

3.- Relativo al mismo capítulo, numeral 2.4, facturas no autorizadas por el SII, la entidad edilicia deberá implementar un control de toda la documentación de compra a su recepción, con el objeto de constatar la debida autorización por parte del SIII, lo cual será verificado en una próxima auditoría a esa entidad. En cuanto a una posible infracción a la normativa tributaria, esta Contraloría Regional derivará los antecedentes a la X Dirección Regional Puerto Montt, del Servicio de Impuestos Internos, para su respectivo pronunciamiento.

4.- En lo atinente a las observaciones contenidas en el capítulo II, sobre examen de cuentas, numeral 1.1.a), transferencias recepcionadas por la municipalidad,

sobre la discrepancia de \$40.994.227, entre los ingresos del programa de integración y la reliquidación, informados por el municipio y, los determinados por este Organismo de Control, se deberá aclarar y regularizar la situación allí representada, lo que será verificado por esta Contraloría Regional, en una próxima visita de seguimiento.

5.- Asimismo, respecto a la suma por concepto de reliquidación informada por el municipio y que no coincide con la remitida por la SEREMI de educación, detallada en el capítulo II, numeral 1.1. b) y c), corresponde que esa entidad la concilie, lo cual será constatado en una próxima fiscalización.

6.- Asimismo, el numeral 2.1, del capítulo II, examen de cuentas, sobre ejecución programa de integración escolar, PIE; y, numeral 2.6, recursos gastados y remanentes no utilizados, esa municipalidad deberá, en el primer caso, utilizar íntegramente los dineros propios del programa en análisis, para todos los ítems que considera el programa. Respecto de lo segundo, deberá rectificar la rendición realizada ante la SUPEREDUC, lo cual será verificado en una próxima fiscalización a esa entidad.

7.- En lo que concierne al capítulo II, examen de cuentas, numeral 2.5, registro contable, la entidad deberá dar cumplimiento a la normativa pertinente, en orden a contabilizar los hechos económicos en el período que corresponde, lo cual será verificado en futuras fiscalizaciones.

8.- Luego, lo indicado en el citado capítulo II, numeral 2.7, saldo en cuenta corriente del departamento de educación, en lo relativo con la elaboración de la conciliación bancaria perteneciente a la cuenta corriente N°81709015311 y, en cuanto a la confección de la nómina de cheques girados y no cobrados, el municipio deberá realizar las conciliaciones bancarias de los recursos del PIE en forma mensual, lo cual será constatado en una próxima auditoría e esa entidad.

9.- Referente al numeral 3, del aludido capítulo II, rendiciones de cuenta presentadas a la Superintendencia de Educación, referido a la diferencia entre los ingresos rendidos en la citada página web y los registrados por la entidad edilicia, por un total de \$179.309.965 y, en lo atinente a la diferencia entre la rendición de los recursos aplicados y los informados a esta Contraloría Regional, por un total de \$4.633.294 y sus letras a), b), c), d), e) y f), la municipalidad deberá regularizar la situación advertida, lo cual será verificado en una futura fiscalización a esa entidad.

10.- Relativo al numeral 3.1, del mismo capítulo II, rendición de comprobantes de ingreso programa de integración escolar 2013, en lo concerniente con la falta de envío de comprobantes de ingreso, la municipalidad deberá cumplir con lo

establecido al respecto en el punto 5.2, de la resolución N°759, de 2003, lo que será objeto de futuras fiscalizaciones.

11.- A su turno, en relación con el capítulo III, examen de la materia auditada, numeral 2.1, convenio de integración escolar comunal, relativo al cumplimiento del convenio y decreto N° 170, de 2009, de Educación, ya citado, verificado en validaciones en los establecimientos educacionales adscritos al programa en lo que respecta a las letras a), b),c),d), e) y f) , la municipalidad deberá arbitrar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio suscrito entre esa entidad y el Ministerio de educación y, los establecido en el decreto N° 170, de 2009, mencionado anteriormente, lo que será verificado en una próxima fiscalización a esa entidad.

12.- Respecto al numeral 2.3, letras a) b) y c) del mismo capítulo, y que dicen relación con los alumnos beneficiarios del programa, la municipalidad deberá regularizar el registro con las nóminas de los alumnos beneficiarios para cada programa, lo que se verificará en una próxima auditoria.

13.- Por su parte, en relación con los literales e),g),j),m), y n) del numeral antes indicado, el departamento de educación deberá completar la información en cada caso detallada, acreditando documentadamente a este Organismo de Control, en el plazo de 60 días hábiles.

14.- En lo atinente al numeral 3, letra b), del mismo capítulo, informe técnico de evaluación anual, referido a que el citado informe haya sido puesto a disposición del consejo escolar de cada establecimiento y entregado a las familias, la municipalidad deberá adoptar las acciones pertinentes para que, en lo sucesivo, los informes técnicos de evaluación anual sean puestos a disposición del consejo escolar y de las familias de los estudiantes con necesidades educativas especiales, antes del 30 de enero de cada año, lo que será verificado en la fase de seguimiento correspondiente.

15.- Asimismo, en relación a los literales c) y d), el que considera el cumplimiento parcial de los 20 indicadores al 31 de diciembre de 2013, la municipalidad deberá adoptar las providencias que sean necesarias para que, a futuro, cumpla en su totalidad con indicadores establecidos y dentro de los plazos convenidos, lo que será verificado en posteriores fiscalizaciones que este Organismo de Control efectúe en esa entidad edilicia.

16.- En torno a lo observado en el numeral 4.4, del capítulo III, control de bienes, sobre el hecho de que los recursos adquiridos en el marco del programa en estudio, no se les asigne un número de inventario, en las 4 escuelas y liceo visitados en terreno, la municipalidad deberá resolver tales omisiones y disponer la realización de conteos periódicos, con el fin de establecer un control sobre los

bienes inventariables que administran los establecimientos educacionales de la comuna, lo que será corroborado en futuras auditorías a esa entidad.

17.- A su turno, sobre lo señalado en el capítulo III, relacionado con los numerales 2.5.1, profesionales contratados bajo las normas del Código del Trabajo y, 2.5.2, profesionales contratados bajo la ley N° 19.070, esa entidad edilicia deberá mantener las carpetas de antecedentes, con toda la documentación de respaldo pertinente y actualizada, por cada profesional que preste servicios al programa de integración, lo cual será verificado en la fase de seguimiento correspondiente.

18.- Acerca de lo indicado en el capítulo III, numeral 4.1, existencia y funcionamiento del aula de recursos PIE, la municipalidad deberá acreditar documentadamente a través de las facturas correspondientes, las compras realizadas, correspondiendo informar a esta Contraloría Regional, en un plazo de 60 días hábiles.

19.- A su turno, lo indicado en el citado capítulo, numeral 4.2, omisión de registro de asistencia de alumnos, la municipalidad deberá adoptar medidas para resguardar los deberes y obligaciones de los docentes, en particular, la toma de asistencia de los cursos, ya que ello resulta ser determinante en el cálculo del monto de la subvención recibida, lo que será verificado en futuras auditorías a la entidad.

20.- Sobre el numeral 4.6, registro de planificación y evaluación de actividades de curso, correspondiente al capítulo III, en los 4 establecimientos examinados en que se observa un promedio de 92% en el uso del citado registro, la entidad edilicia deberá implementar las medidas que correspondan para que los establecimientos educacionales adscritos al programa de integración escolar, respalden íntegramente las actividades de cada curso en el aludido registro, lo que será objeto de futuras fiscalizaciones.

21.- Acerca de lo advertido en el numeral 2.3, del mismo capítulo III, sobre alumnos beneficiarios del programa, en lo que guarda relación con los 5 alumnos que formaron parte de la muestra indicados en los listados de Ministerio de Educación y no en las nóminas del municipio, éstas deben ser coincidentes, lo cual se verificará en una futura fiscalización a esa entidad.

Finalmente, las reparticiones deberán remitir el “Informe de Estado de Observaciones” de acuerdo al formato adjunto en anexo N° 12, en lo que a cada una concierne, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, indicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo correspondientes.

(Los textos corresponden a extracto del informe de la Contraloría Regional de Los Lagos)

NOTA: Se remitió a la Contraloría Regional de Los Lagos, el “Informe de Estado de Observaciones”, por Oficio N° EDU 135-36, de fecha 26 de enero de 2015.

(Fuente: Secretaría Municipal)

CONVENIOS CELEBRADO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

La Municipalidad de Río Negro, durante el año 2014, celebró 737 convenios, dentro de los que destacan los suscritos con organizaciones públicas o privadas, las que se individualizan a continuación:

Nº	INSTITUCION	MATERIA
006	Comité de Agua Potable Rural Riachuelo	Entrega subvención municipal
015	Agrupación Cultural Buenaventura	Entrega subvención municipal
049	Conjunto de Proyección Folclórica y Club de Cueca Clara Solovera	Entrega subvención municipal
057	Cuerpo de Bomberos de Río Negro	Entrega subvención municipal
065	Gendarmería de Chile	Prestación de servicios en beneficio de la comunidad
071	Dirección Regional SERNAM	Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar
082	Grupo de Voluntarias Fundación Devolvamos La Mano	Entrega subvención municipal
089	SENDA	Implementación Programa Senda previene en la comunidad
090	Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio	Proporcionar asistencia judicial y jurídica-social a personas de escasos recursos
094	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos	Ejecución del Programa Centros para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os) año 2013.
118	Servicio de Salud Osorno	Programa preventivo en salud bucal en población preescolar
119	Servicio de Salud Osorno	Programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa
120	Servicio de Salud Osorno	Programa de GES odontológico Familiar
121	Servicio de Salud Osorno	Programa odontológico integral
122	Servicio de Salud Osorno	Programa de GES odontológico adulto
123	Servicio de Salud Osorno	Programa de control de

		enfermedades respiratorias del adulto ERA.
124	Servicio de Salud Osorno	Programa de resolutiveidad en APS año 2014
125	Servicio de Salud Osorno	Programa de centros comunitarios de salud familiar (CECOSF)
126	Servicio de Salud Osorno	Programa de rehabilitación integral en la red de salud
127	Servicio de Salud Osorno	Programa de atención integral de salud mental
170	Servicio de Salud Osorno	Apoyo a la gestión local en atención primaria de salud monitoreo ambulatorio de presión arterial
172	Escuela de Futbol Los Pumas	Entrega subvención municipal
176	Servicio Nacional de la Mujer	Programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila
200	Cuerpo de Bomberos de Riachuelo	Entrega subvención municipal
204	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Comodato dependencias Liceo José Toribio Medina
213	Grupo voluntarias fundación devolvamos la mano	Comodato Hogar Adulto Mayor
214	Club Deportivo Social y Cultural Departamento de Salud Río Negro	Entrega subvención municipal
215	FOSIS	Transferencia de recursos programa de acompañamiento sociolaboral del Ingreso Ético Familiar
216	FOSIS	Transferencia de recursos programa apoyo psicosocial "Puente, ente la familia y sus derechos" y de programa acompañamiento psicosocial del Ingreso Ético Familiar
225	Servicio de Salud Osorno	Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales
226	Servicio de Salud Osorno	Programa de mejoría de la equidad en salud rural
233	Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos	Préstamo de laboratorio móvil biblioredes

234	Servicio de Salud Osorno	Programa de rehabilitación integral.
235	Servicio de Salud Osorno	Programa de centros comunitarios de salud familiar
236	Servicio de Salud Osorno	Programa de salud joven sano
238	Servicio de Salud Osorno	Programa de imágenes diagnósticas en APS
239	Servicio de Salud Osorno	Programa de control de enfermedades respiratorias del adulto ERA municipal
244	SUBDERE	Transferencia de recursos para proyecto Reposición Terminal de Buses
245	Grupo voluntarias fundación devolvamos la mano	Entrega subvención municipal
254	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Programa fortalecimiento OMIL
266	Liga deportiva, social y cultural Riachuelo	Entrega subvención municipal
267	Cruz Roja Chilena Filial de Río Negro	Entrega subvención municipal
268	Servicio de Salud Osorno	Programa vida sana
269	Servicio de Salud Osorno	Programa salud y pueblos indígenas 2013
270	Servicio de Salud Osorno	Servicio de electrocardiografía a distancia
271	Servicio de Salud Osorno	Programa de atención integral de salud mental en atención primaria
272	Servicio de Salud Osorno	Programa modelo de atención con enfoque familiar en la atención primaria
273	Club Deportivo Gybimotor	Entrega subvención municipal
276	Servicio de Salud Osorno	Destinación de médico Gonzalo Muñoz Melgarejo
278	Servicio de Salud Osorno	Destinación de médico María Paz Marín Navarrete
279	Servicio de Salud Osorno	Apoyo diagnóstico radiológico en el nivel primario para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad
282	Grupo Juvenil Fusión de Mentes	Entrega subvención municipal
283	Amigas del Enfermo de Cáncer	Entrega subvención municipal
284	Instituto de Desarrollo	Aporte Fiesta del Huevo Azul PDTI

	Agropecuario	Comuna de Río Negro
285	Academia Cultural, social y educacional de danza Newen	Entrega subvención municipal
287	Ministerio de Educación	Igualdad de oportunidades y excelencia educativa
288	Ministerio de Educación	Fondo de apoyo a la educación pública municipal de calidad
320	Servicio Salud de Osorno	Destinación odontólogo Marcelo Javier Santibáñez Barría
322	Servicio de Salud Osorno	Cesfam de Excelencia
323	Servicio de Salud Osorno	Programa de rehabilitación integral en la red de salud
330	Servicio de Salud Osorno	Programa resolutividad en atención primaria de salud
331	Servicio de Salud Osorno	Horas extraordinarias vacunación antiinfluenza 2014.
332	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Programa de residencia familiar
333	Comité de Agua Potable Rural Quisquelelfun	Cede en comodato inmueble municipal
342	Cruz Roja Chilena Filial Riachuelo	Entrega subvención municipal
346	Agrupación El Aromo	Entrega subvención municipal
354	Unión Comunal de Adultos Mayores de Río Negro	Entrega subvención municipal
384	Servicio de Salud Osorno	Programa complementario GES APS municipal
385	Servicio de Salud Osorno	ERA Reforzamiento consultorios
386	Servicio de Salud Osorno	Programa de capacitación funcionaria para atención primaria municipalizada
387	Servicio de Salud Osorno	Programa de mantenimiento de infraestructura
394	Servicio de Salud Osorno	Servicio de licencia médica electrónica
399	Comunidad Indígena Caleta Cóndor	Entrega subvención municipal
400	Centro de Padres y Apoderados Escuela Caleta Huellehue	Entrega subvención municipal
402	Asociación de Personas con Discapacidad Fuerza Nueva	Entrega subvención municipal
411	Comité de Artesanas Sol Naciente	Entrega subvención municipal
412	Servicio de Salud Osorno	Programa de rehabilitación integral

		en red de salud
413	Servicio de Salud Osorno	Programa odontológico integral
419	Servicio de Salud Osorno	Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles
424	Municipalidad de Lo Barnechea	De colaboración
431	Servicio de Salud Osorno	Destinación odontóloga Hubia Beltrán Moreno
432	Servicio de Salud Osorno	Programa piloto de control de salud del niño y niña sano/a
435	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos	Aplicación de la ficha de protección social
436	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Programa de desarrollo local
450	Junta de Vecinos Buenaventura	Entrega subvención municipal
452	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Programa de desarrollo territorial indígena
466	Comité de Agua Potable Rural El Avellano	Entrega subvención municipal
467	Club Deportivo Femenino Sol de América	Entrega subvención municipal
477	Junta de Vecinos Casa de Lata	Entrega subvención municipal
478	Municipalidad de Las Condes	De colaboración
485	Secretaría Regional Ministerial de Salud	Promoción de salud
487	Subsecretaría de Prevención del Delito	Ejecución proyecto PLAZ13-PSE-38 – Plan Chile Seguro
497	Servicio de Salud Osorno	Programa salud y pueblos indígenas 2013
498	Junta Nacional de Auxilio escolar y Becas	De colaboración
500	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Comodato dependencias Liceo José Toribio Medina
501	Gobierno Regional de Los Lagos	Transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local
502	Gobierno Regional de Los Lagos	Transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local
503	Servicio de Salud Osorno	Programa odontológico integral (resciliación)
504	Servicio de Salud Osorno	Capacitación para la atención municipalizada

517	Humberto Guidotti Venturelli	Comodato terreno para camino al mar
518	Servicio de Salud Osorno	Programa de imágenes diagnósticas en APS
519	Secretaría Regional Ministerial de Salud	Promoción de salud
525	Club de Huasos Los Copihues Riachuelo	Entrega subvención municipal
526	Cuerpo de Bomberos de Río Negro	Entrega subvención municipal
533	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Proyecto habitabilidad 2014
539	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo
554	Gobierno Regional de Los Lagos	Transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa local
558	Agrupación de Chacareros de Río Negro	Entrega subvención municipal
575	Ministerio de Desarrollo Social	Programa de apoyo a familias para el autoconsumo
576	Club de Pesca y Caza Sergio Alvarado Neira	Entrega subvención municipal
580	Ministerio de Educación	Proyectos de apoyo al deporte y la recreación escolar
585	Ministerio de Desarrollo Social	Subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo
603	Consejo para la Transparencia	Marco de cooperación
606	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Préstamo del laboratorio móvil biblioredes
607	Grupo de Voluntarias Fundación Devolvamos La Mano	Entrega subvención municipal
609	Servicio de Salud Osorno	Programa salud y pueblos indígenas 2014
610	Servicio de Salud Osorno	Apoyo a la gestión local en atención primaria de salud rural e indígena
620	Servicio de Salud Osorno	Anticipo aporte estatal bonificación por retiro voluntario ley 20589
624	Conjunto de Proyección Folclórica Clara Solovera	Entrega subvención municipal.
631	Gobierno Regional de Los Lagos	Mandato proyecto Reposición

		maquinaria red vial y otros
635	Servicio de Salud Osorno	Apoyo a la gestión local en atención primaria municipal
636	Asociación de Fútbol Río Negro	Entrega subvención municipal
638	Gobierno Regional de Los Lagos	Transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local
639	Gobierno Regional de Los Lagos	Transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local
640	Gobierno Regional de Los Lagos	Transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local
650	Servicio de Salud Osorno	Programa consultorios de excelencia en atención primaria
687	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Programa Conozca a su hijo
688	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia
689	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia
690	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia
691	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Programa Conozca a su hijo
692	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Transferencia de fondos para transporte o movilización proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia
693	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Programa de acompañamiento socio-laboral del ingreso ético familiar
694	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Programa apoyo psicosocial Puente, entre la familia y sus derechos
696	Gobierno Regional de Los Lagos	Transferencia de recursos 2% F.N.D.R. Actividades Deportivas
697	Gobierno Regional de Los Lagos	Transferencia de recursos 2% F.N.D.R. Actividades de Seguridad Ciudadana
728	Universidad de Los Lagos	Campo clínico formación de alumnos.
731	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Programa de apoyo integral al adulto mayor
735	Gobierno Regional de Los Lagos	Transferencia de recursos 2% F.N.D.R. Actividades de carácter

		social y rehabilitación de drogas y alcohol
736	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Entrega subvención municipal

(Los convenios están disponibles en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Río Negro)
(Fuente: Secretaría Municipal)

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio municipal durante el año 2014 registro un incremento de \$ 262.511.511, en relación al año anterior, lo que se puede apreciar en el cuadro siguiente:

ESTADO DE SITUACION POATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTIVO		AÑO 2013 (\$)	ACTIVO		2014 (\$)	VARIACION (\$)
DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL			DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL			
11101	Caja	118.445.705	11101	Caja	131.755.680	-13.309.975
11102	Banco Estado	1.027.166.165	11102	Banco Estado	1.366.717.142	-339.550.977
11108	Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	4.165.061	11108	Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	4.165.045	16
ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS			ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS			
11401	Anticipos a Proveedores	8.230.487	11401	Anticipos a Proveedores	15.784.714	-7.554.227
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	33.678.616	11403	Anticipos a Rendir Cuenta	32.691.979	986.637
11405	Aplicación de Fondos en Administración	256.023.466	11405	Aplicación de Fondos en Administración	170.756.255	85.267.211
11406	Anticipos Previsionales	101.114	11406	Anticipos Previsionales	18.261	82.853
11407	Cartas de Crédito	264.831	11407	Cartas de Crédito	264.831	0
11408	Otros Deudores Financieros	1.860.419	11408	Otros Deudores Financieros	2.682.057	-821.638
11409	Tarjetas de Débito y Crédito	132.503	11409	Tarjetas de Débito y Crédito	80.354	52.149
AJUSTES DE DISPONIBILIDADES			AJUSTES DE DISPONIBILIDADES			
11601	Documentos Protestados	612.920	11601	Documentos Protestados	612.920	0
Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios			Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios			
12101	Deudores	891.348	12101	Deudores	509.407	381.941
1210601	Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado	27.589.398	1210601	Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado	13.716.804	13.872.594
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	267.422.107	12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	295.116.777	-27.694.670
PRESTAMOS			PRESTAMOS			
12302	Hipotecarios	43.300.099	12302	Hipotecarios	41.546.694	1.753.405
12306	Créditos a Contratista	1	12306	Créditos a Contratista	1	0
DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION			DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION			
12401	Deudores de Dudosa	272.450	12401	Deudores de Dudosa	272.450	0

	Recuperación			Recuperación		
	EXISTENCIAS			EXISTENCIAS		
13105	Productos Terminados para la Venta	437.507.185		13105	Productos Terminados para la Venta	0
13106	Bienes Excluidos	1		13106	Bienes Excluidos	1
	BIENES DE USO DEPRECIABLES			BIENES DE USO DEPRECIABLES		
14101	Edificaciones	1.154.112.832		14101	Edificaciones	-102.424.669
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción	2.940.828		14102	Maquinarias y Equipos para la Producción	-167.627
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	25.942.830		14104	Máquinas y Equipos de Oficina	-12.996.248
14105	Vehículos	136.002.734		14105	Vehículos	-39.409.307
14106	Muebles y Enseres	9.581.389		14106	Muebles y Enseres	-4.495.756
14107	Herramientas	270.000		14107	Herramientas	-387.408
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	34.984.140		14108	Equipos Computacionales y Periféricos	-8.509.491
	BIENES NO DEPRECIABLES			BIENES NO DEPRECIABLES		
14201	Terrenos	336.434.085		14201	Terrenos	-19.176.743
	BIENES DE USO POR INCORPORAR			BIENES DE USO POR INCORPORAR		
14502	Obras en Construcción	93.059.171		14502	Obras en Construcción	-5.304.373
	Menos:			Menos:		
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	-356.384.870		14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	51.408.315
14902	Depreciación Acum. de Maquinarias y Equipos para la Producción	-630.178		14902	Depreciación Acum. de Maquinarias y Equipos para la Producción	257.952
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	-21.007.254		14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	2.437.694
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	-83.065.252		14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	27.679.016
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	-1.602.908		14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	1.838.896
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0		14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	142.695
14908	Depreciación Acum. de Equipos Computacionales y Periféricos	-14.326.840		14908	Depreciación Acum. de Equipos Computacionales y Periféricos	7.556.573
	COSTOS DE INVERSION			COSTOS DE INVERSION		
16101	Estudios Básicos	9.280.305		16101	Estudios Básicos	6.224.305
16102	Proyectos Aplicación a Gastos Patrimoniales	855.700.646		16102	Proyectos Aplicación a Gastos Patrimoniales	373.496.543
16199		-741.756.658		16199		-438.836.121
TOTAL		3.667.198.876		TOTAL		-447.200.435

PASIVO		AÑO 2013 (\$)	PASIVO		AÑO 2014 (\$)	VARIACION (\$)
DEPOSITOS DE TERCEROS			DEPOSITOS DE TERCEROS			
21405	Administración de Fondos	396.352.698	21405	Administración de Fondos	434.079.170	-37.726.472
21409	Otras Obligaciones Financieras	135.764.774	21409	Otras Obligaciones Financieras	129.889.985	5.874.789
21410	Retenciones Previsionales	40.504.369	21410	Retenciones Previsionales	39.997.260	507.109
21411	Retenciones Tributarias	17.265.466	21411	Retenciones Tributarias	19.489.431	-2.223.965
21412	Retenciones Voluntarias	21.683.910	21412	Retenciones Voluntarias	445.360	21.238.550
AJUSTES A DISPONIBILIDADES			AJUSTES A DISPONIBILIDADES			
21601	Documentos Caducados	8.440.958	21601	Documentos Caducados	10.463.570	-2.022.612
CUENTAS POR PAGAR			CUENTAS POR PAGAR			
22102	Fondos de Terceros	1.324.551	22102	Fondos de Terceros	1.324.551	0
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	71.882.187	22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	82.257.193	-10.375.006
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	139.650	22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	150.450	-10.800
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municip. - TAG		22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municip. - TAG	86.396	-86.396
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	35.453.637	22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	46.246.017	-10.792.380
23102	Empréstitos Internos	0	23102	Empréstitos Internos	0	0
PATRIMONIO			PATRIMONIO			
31101	Patrimonio Institucional	1.462.228.957	31101	Patrimonio Institucional	1.545.576.007	-83.347.050
31102	Resultados Acumulados	1.153.064.766	31102	Resultados Acumulados	1.541.882.410	-388.817.644
SUBTOTAL		3.344.105.923	SUBTOTAL		3.851.887.800	
31103	Resultado del Ejercicio	323.092.953	31103	Resultado del Ejercicio	262.511.511	60.581.442
TOTAL		3.667.198.876	TOTAL		4.114.399.311	-447.200.435

(Fuente: Dirección de Administración y Finanzas)

INDICADORES RELEVANTES SERVICIO DE EDUCACION.

Los indicadores más relevantes del Servicio de Educación, administrado por la Municipalidad de Río Negro, son los siguientes:

- 1) Números de establecimientos educacionales
 - 14 Escuelas Básicas
 - 1 Liceo
 - 1 Colegio

Total: 16 Establecimientos Educacionales

2) N° de alumnos matriculados 2014

Matrícula Enseñanza Básica: 970 alumnos

Matrícula Enseñanza Media: 266 alumnos.

Total: **1236** alumnos

Índice de Vulnerabilidad Comunal: **85,21%**

Proyección 2015: **1345** alumnos

Matrícula (marzo del 2015): **1323** alumnos

3) RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS EN PRUEBAS OFICIALES SIMCE - PSU

Nombre Establecimiento	SIMCE II medio ÚLTIMAS 3 MEDICIONES	COMPARACIÓN CON SU GRUPO SOCIAL ECONÓMICO	TENDENCIA	PSU ÚLTIMAS 3 MEDICIONES
Liceo José Toribio Medina	229	BAJO	SUBIO	441

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SIMCE 4° BÁSICO ÚLTIMAS TRES MEDICIONES	COMPARACIÓN CON SU GSE 4° BÁSICO	SIMCE 2° básico	COMPARACIÓN CON SU GSE 2° BÁSICO
1. Escuela Andrew Jackson	236	MEDIO BAJO	242	MEDIO BAJO
2. Escuela Río Negro	256	MEDIO BAJO	234	MEDIO BAJO
3. Escuela Básica Riachuelo	256	MEDIO BAJO	243	MEDIO BAJO
4. Escuela Rural Putrihue	260		---	
5. Escuela Huilma Grande	200	MEDIO BAJO	200	MEDIO BAJO
6. Escuela Casa de Lata	---	MEDIO BAJO	228	MEDIO BAJO
7. Escuela Costa Río Blanco	---		---	
8. Escuela Chahuilco	207	MEDIO BAJO	---	
9. Escuela san Florentino	---	MEDIO BAJO	208	MEDIO BAJO
10. Escuela Rural El Bolsón	---		146	MEDIO BAJO
11. Escuela Llahualco	245	MEDIO BAJO	---	
12. Escuela Pichihuilma.	---		----	
13. Escuela Ramón Puschel	244	MEDIO BAJO	---	
14. Escuela Los Castaños	213	MEDIO BAJO	---	
15. Escuela Cheuquemó	---		---	

4) Las cotizaciones previsionales del personal vinculado al área de educación se encuentran declaradas y pagadas en un 100%.

(Fuente: Departamento de Educación)

INDICADORES RELEVANTES SERVICIO DE SALUD.

Los indicadores más relevantes del Área de Salud, administrada por la Municipalidad de Río Negro, son los siguientes:

1) **INFORME METAS IAAPS** (Índice de Actividad de Atención Primaria) DICIEMBRE 2014

META	META ANUAL	LOGRADO DIC. 2014	META DIC. 2014	CUMPLIMIENTO
1.- Cobertura Examen Medicina Preventiva en hombres de 20 a 44 años	17% (368)	322/2174*100	14,8%	87%
2.- Cobertura Examen Medicina Preventiva en mujeres de 45 a 64 años	23,1% (236)	218/1028*100	21,2%	91,7%
3.- Cobertura Examen Medicina Preventiva del adulto de 65 y + años.	47% (791)	645/1683*100	38,3%	81,4%
4. Ingreso precoz a control de embarazo	85%	113/133*100	84,9%	99,8%
5. Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	22% (789)	806/3586*100	22,4%	100%
6.- Gestión de reclamos APS	100%	9/9	100%	100%
7. Cobertura de atención de DM2 en personas de 15 y más años.	56% (719)	655/1284 *100	51%	91%
8. Cobertura de atención de HTA en personas de 15 y más años.	71% (1730)	1616/2437*100	66,3%	93,3%
9. Cobertura de evaluación DSM en niños/as 12 – 23 meses bajo control	91% (136)	117/152*100	76,9%	84,5%
10. Tasa de visita domiciliaria integral	0,4 (1285)	1126/3213*100/4	0,35%	87,5%
% CUMPLIMIENTO				98.44

2) INFORME METAS SANITARIAS DICIEMBRE 2014

META	META ANUAL	NUM.	DEN.	CUMP.	CUMP.
1.- Recuperación de niños/as de 12 – 23 meses con riesgo	90%	8	9	88,8%	98,6%
2.- Reducción Nº de mujeres de 25 – 64 á sin PAP vigente	20% BRECHA	2255	2405		100%
3a.- Alta odontológica en adolescentes de 12 años	74% (125)	126	169	74,5%	100%
3b.- Alta odontológica embarazadas	67%	90	133	67,6%	100%
3c.- Alta odontológica en niños de 6	79%	136	169	80,4%	100%

años	(134)				
4. Cobertura efectiva de personas de 15 y mas años con DM 2 controlada	Mantener 24%	312	1284	24,2%	100 %
5. Cobertura efectiva de personas de 15 y mas años con HTA controlada	43,03%	976	2437	40%	92,9%
6. Mantener o reducir la obesidad en niños/as menores de 6 años bajo control	11,02%	121	1102	10,9%	100%
7. Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente	100%	1	1		100 %
8. Evaluación Anual del Pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y más años	81%	589	655	89,9%	100%
% CUMPLIMIENTO					98.98 %

3) Las cotizaciones previsionales del personal vinculado al área de salud se encuentran declaradas y pagadas en un 100%.

(Fuente: Departamento de Salud)



Gestión Municipal 2014

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD



Gestión Municipal 2014

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION



Gestión Municipal 2014

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA SALUD